

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS
EVENTUALES RESPONSABILIDADES DE LA
CORPORACIÓN DEL COBRE DE CHILE (CODELCO) Y DE
LA EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA (ENAMI), CON
OCASIÓN DE LA SUSTRACCIÓN DE CONCENTRADOS DE
COBRE**

362ª LEGISLATURA

**Acta de la sesión 4ª, especial, celebrada el día martes 3 de junio de
2014.**

SUMARIO.

La sesión tiene por objeto abocarse al cumplimiento del mandato de la Comisión, el que consiste en investigar todos los hechos vinculados a las denuncias sobre sustracción de concentrados de cobre, en el contexto del transporte y recepción de éstos, en virtud de diversos contratos y operaciones suscritas por CODELCO con particulares, así como las responsabilidades de ENAMI en el eventual aprovechamiento de los efectos sustraídos. Del mismo modo, debe investigar las actuaciones de ambas empresas, y especialmente de sus directorios, en eventuales infracciones a sus deberes de dirección y supervisión, así como la falla en los mecanismos de control, que habrían redundado en importantes pérdidas patrimoniales.

Se abre la sesión a las 15:33 horas.

ASISTENCIA

Preside el diputado señor Lautaro Carmona.

Asisten las diputadas señoras Daniella Cicardini, Paulina Núñez y Yasna Provoste, y los diputados señores Sergio Gahona, Jorge Insunza, Issa Kort, Luis Lemus y Alberto Robles.

Concurren como invitados los representantes de Codelco, señores René Aguilar, vicepresidente de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad; Octavio Araneda, vicepresidente de Operaciones Centro Sur, y Cristián Quinzio, consejero jurídico.

Actúa de Secretario el titular de la Comisión, señor Patricio Álvarez Valenzuela, y de Abogado Ayudante el señor Mauricio Vicencio Bustamante.

CUENTA

Notas del Presidente Ejecutivo de Codelco, y del Gerente General de Codelco, División Salvador mediante las cuales excusan su asistencia a la presente sesión y señalan que asistirán en su representación: el Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad, señor René Aguilar; el Vicepresidente de Operaciones Centro Sur, señor Octavio Araneda, y el Consejero Jurídico de Codelco, señor Cristián Quinzio.

ACUERDOS

1. Oficiar a S.E., la Presidenta de la República, a objeto de ponerla en conocimiento de la inasistencia a la presente sesión, del Presidente Ejecutivo de Codelco, señor Thomas Keller Lippold, y del Gerente General de Codelco, División Salvador, señor Armando Olavarría Couchot.

2. Citar a la próxima sesión Presidente Ejecutivo de Codelco, señor Thomas Keller Lippold, y del Gerente General de Codelco, División Salvador, señor Armando Olavarría Couchot, haciendo presente que en caso de que no comparecer, la Comisión acordó oficiar a la Contraloría General de la República, a fin de que se ejecuten las multas correspondientes.

ORDEN DEL DÍA

La sesión tiene por objeto abocarse al cumplimiento del mandato de la Comisión, el que consiste en investigar todos los hechos vinculados a las denuncias sobre sustracción de concentrados de cobre, en el contexto del transporte y recepción de éstos, en virtud de diversos contratos y operaciones suscritas por CODELCO con particulares, así como las responsabilidades de ENAMI en el eventual aprovechamiento de los efectos sustraídos. Del mismo modo, debe investigar las actuaciones de ambas empresas, y especialmente de sus directorios, en eventuales infracciones a sus deberes de dirección y supervisión, así como la falla en los mecanismos de control, que habrían redundado en importantes pérdidas patrimoniales.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el artículo 249, inciso primero del reglamento de la Cámara de Diputados, y en la siguiente acta taquigráfica:

**COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE DENUNCIAS DE ROBO
EN LA DIVISIÓN EL SALVADOR, DE CODELCO.**

Sesión 4^a, celebrada en martes 3 de junio de 2014,
de 15.33 a 16.08 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Lautaro Carmona.

Asisten las diputadas señoras Daniella Cicardini, Paulina Núñez y Yasna Provoste, y los diputados señores Sergio Gahona, Jorge Insunza, Issa Kort, Luis Lemus y Alberto Robles.

Concurren como invitados los representantes de Codelco, señores René Aguilar, vicepresidente de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad; Octavio Araneda, vicepresidente de Operaciones Centro Sur, y Cristián Quinzio, consejero jurídico.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **CARMONA** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 2^a, especial, se da por aprobada.

El acta de la sesión 3^a, especial, queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ÁLVAREZ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **CARMONA** (Presidente).- En relación con la Cuenta, me permito proponer tomar posición frente a

esas "justificaciones" y comunicárselas a las representaciones, a partir de la base que vamos a citar al Presidente Ejecutivo y al Gerente General de Codelco, El Salvador, lo que implica una obligación de asistir a la Comisión.

Sobre la Cuenta, tiene la palabra la diputada Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, le agradezco la posibilidad de intervenir de inmediato, porque debo participar en la Comisión de Educación, hoy se inicia el debate de los proyectos de reforma.

Me parece un hecho grave esta ausencia, toda vez que esto ha sido oficiado a las máximas autoridades de Codelco, con la debida anticipación, precisamente, para que ajustaran sus agendas y pudieran prestar testimonio en la Comisión, por cuanto consideramos relevantes los antecedentes que puedan aportar a la causa.

Ahora bien, dada la condición de funcionario público del vicepresidente ejecutivo de Codelco, y junto con apoyar la solicitud que usted ha hecho, que ambos sean citados para la próxima sesión, pido officiar, en caso de que no concurran nuevamente, a la Contraloría General a fin de que se ejecuten las multas correspondientes, como asimismo a la Presidenta de la República para que esté al tanto de esta situación.

Ha sido de público conocimiento la gravedad de los daños al patrimonio nacional que han causado las pérdidas de Codelco y el testimonio de quien tiene la responsabilidad de dirigir esa corporación desde la vicepresidencia ejecutiva, el señor Thomas Keller, era de vital importancia para el curso de la Comisión investigadora.

Por lo tanto, me parece que amparados en el artículo 22, y 9 y 9 a) de la Constitución Política, no solo citarlo nuevamente, sino que se cumpla lo que está establecido, es decir, las multas, como asimismo, repito, officiar a la Presidenta de la República para que conozca

los hechos, porque una Comisión investigadora debe y tiene que contar con el apoyo del Ejecutivo y de los funcionarios públicos, como es el caso del señor Thomas Keller.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, sobre el punto que nos plantea la diputada Yasna Provoste, creo que lo que abunda no daña. En ese sentido, comparto la idea de oficiar a la Presidenta de la República, porque recordemos que, finalmente, tiene la obligación constitucional de cooperar, porque la Cámara de Diputados tiene un rol fiscalizador, a diferencia del Senado. Por lo tanto, más que de buena voluntad o de buenas intenciones, necesitamos que el Ejecutivo cumpla su labor constitucional y coopere con una acción investigadora.

Me parece que todos los diputados, más allá del color político o de la bancada a la que pertenezcamos, estamos interesados en que haya transparencia y equilibrio con la información que recibamos de una empresa tan importante, la mayor cuprífera del mundo, y de la que hemos asegurado en la Comisión que esperamos siga siendo estatal y con buenos resultados.

Lo planteo para que quede en la tramitación de la Comisión.

El señor **CARMONA** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para aprobar el planteamiento de la diputada Yasna Provoste y de la presidencia?

Acordado.

A los invitados que venían en reemplazo de las personas citadas, les vamos a comunicar que hemos acordado posponer la ponencia de la presidencia y de la gerencia general de Codelco. Las buenas costumbres nunca serán malas aliadas para quienes vienen a representarlos.

El hecho es muy serio, de máxima gravedad respecto del Estado de Chile. Hay un papel del Consejo de Defensa del Estado que está operando, así como también

una fiscalía *ad hoc*, y la ausencia es una forma de relativizar una materia muy grave.

Por ello, hemos acordado citarlos nuevamente - sé que a algunos colegas se les cruzan los horarios, pero no quisiera dar pie a que ese cambio de horario pudiera aconsejar ausencia-, a los señores Keller y Olavarría, el próximo martes 17 de junio a la hora convenida. Después de eso, como el trabajo va a continuar, estudiaremos una propuesta para sesionar los lunes en Santiago, que no es lo más óptimo; pero, tal vez, podría ser a las 11 horas por los colegas que vienen desde regiones. Tengo la mejor disposición para ubicar el lugar y horario más eficaz, pero en principio propongo el martes 17.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Por otra parte, quiero proponer que el martes 24, en función de las tareas de Secretaría, constituyamos la Comisión en terreno, es decir, en El Salvador. Es semana distrital.

El Secretario me hace un alcance que no es menor: está prohibido sesionar en semana distrital. Entonces, deberíamos citarla para la semana siguiente, ya sea el lunes o jueves.

Lo planteo para ordenar nuestra agenda y en la próxima sesión tomaríamos el acuerdo. Desde ya, vamos a sesionar en El Salvador con audiencia lo más amplia y abierta posible.

Tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, solicito invitar al senador señor Baldo Prokurica. Él no tiene un rol fiscalizador, sin embargo, inició acciones legales en la Corte de Apelaciones de la Tercera Región. Por lo tanto, tener información adicional de un senador, podría enriquecer nuestro trabajo, dado que, además, forma parte de la Comisión de Minería del Senado.

Asimismo, solicito invitar a la senadora señora Isabel Allende, para que ambos se informen de los alcances del trabajo de esta Comisión Investigadora.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, entiendo el planteamiento realizado por el diputado Issa Kort; sin embargo, la Cámara fiscalizadora somos nosotros, el Senado tiene otras atribuciones. Siempre he sido celoso de las atribuciones de la Cámara de Diputados, porque el Senado tiene otras distintas a las nuestras. En consecuencia, sugiero que los senadores participen solo si es menester. Es más, rara vez los senadores han intervenido en comisiones investigadoras, porque son facultades privativas de instancias distintas, razón por la cual todos los sectores están representados en la Cámara de Diputados.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Insunza.

El señor **INSUNZA**.- Señor Presidente, a raíz de los antecedentes del caso, ¿es posible que de esto se derive a algún tipo de acusación constitucional? Si es así, y sigue una acusación constitucional a partir de los antecedentes, los senadores son jueces en el caso de dicha acusación. Por lo tanto, las opiniones que aquí emitan, los podría inhabilitar respecto de esa intervención posterior.

El señor **CARMONA** (Presidente).- El diputado Jorge Insunza tiene razón en su alcance respecto del planteamiento del diputado Issa Kort.

En la primera propuesta de invitados, sugiero invitar a la gente de Enami; su vicepresidente y el personal que gestiona la planta en la Región de Atacama. Respecto de los trabajadores de Enami, no descarto la hipótesis, respecto de la búsqueda del material concentrado perdido, de citar personal de Aduanas y puertos, porque no está fuera de lugar la posibilidad de

que el ciento por ciento haya quedado en Enami, incluso puede que esté fuera de Chile.

Es altamente probable que si las cosas siguen este curso, lleguemos a un grado de responsabilidad mayor. Sin embargo, para ello deben cooperar las autoridades que estamos invitando.

Ahora bien, aparte de la plana de posibles invitados, recogeremos más propuestas de los miembros de la Comisión y haremos las invitaciones con el tiempo necesario. El señor Isaías Zavala, alcalde de Diego de Almagro, que es la localidad donde está el yacimiento de El Salvador, solicitó ser invitado para entregar sus antecedentes vinculados al dominio público que el tema tiene en la localidad, puesto que no estamos hablando de algo secreto que ocurre en la zona, sino más bien público, dado que aparece en los diarios regionales y conocido por todos.

La reunión en terreno, como Comisión, será el jueves de la semana siguiente a la semana distrital, por lo tanto, debemos crear las condiciones para su realización.

El señor **GAHONA**.- Señor Presidente, es importante tomar consideración respecto de las conexiones aéreas a Copiapó porque no son muy buenas. Creo que el viernes puede ser un día más adecuado.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señorita Daniela Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniela).- Señor Presidente, coincido con el diputado Sergio Gahona, en el sentido de proponer el viernes dado que el jueves salimos alrededor de las 14 horas, lo que nos llevaría a sesionar probablemente a las 18 horas. Además, me gustaría saber por qué nos saltamos de la semana 10 a la 17.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Invitamos al presidente ejecutivo de Codelco y al gerente de la división El Salvador de Codelco, pero no vinieron. Por otro lado, el próximo martes estaré en Ginebra como parte de la delegación de la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados.

Respecto de los planteamientos de la diputada Daniela Cicardini y del diputado Sergio Gahona, debemos buscar el mejor momento para asistir. Sin embargo, según las denuncias de los propios dirigentes sindicales, Codelco utiliza un sistema de vuelo comercial que va a El Salvador en la mañana y vuelve en la tarde.

Por gentileza y los buenos modales que siempre ha tenido esta Comisión, sugiero que hagan ingreso las personas que iban a intervenir y así explicarles la posposición de su intervención.

Un señor diputado.- ¿No los vamos a escuchar?

El señor **CARMONA** (Presidente).- Si los escuchamos, relativizaremos la medida que hemos acordado. Es más, creo que ellos tienen la voluntad de venir las veces que sean necesarias; además, les estamos aliviando una titularidad que se la están trasladando.

Por favor, que ingresen los invitados.

-Ingresan los invitados.

El señor **CARMONA** (Presidente).- En nombre de la Comisión, les doy la bienvenida a los señores René Aguilar, Octavio Araneda y Cristián Quinzio.

Para los parlamentarios que estamos trabajando en esta Comisión constituye un desafío de tremenda responsabilidad llevar adelante, con el mayor rigor y seriedad, este trabajo. Ello, no solo por el impacto noticioso que tiene ni por las especulaciones que se puedan hacer de un tema como este, que a ratos, a algunos medios les puede parecer sabroso, sino porque lo que está

en investigación es, ni más ni menos, el patrimonio del Estado chileno. Lamentablemente, para nosotros, ello involucra a dos de las más importantes empresas del Estado vinculadas a la Minería: Codelco y Enami. En un momento en que todos tenemos la voluntad -esta Comisión así lo hace y lo afirma en forma transversal- de fortalecer ambas empresas, que Codelco sea cada vez más grande y mejor, lo mismo para Enami, en tanto empresa de fomento de la pequeña minería. Por eso, decidimos escuchar primero a quienes originaron la denuncia que dio lugar a esta Comisión Investigadora -siendo más preciso, a los dirigentes sindicales de la División El Salvador- y luego a la gerencia, no a la inversa, sin perjuicio de que esto ya estaba en la fiscalía. Teniendo esa consideración, nos pareció que ahora le correspondía a la empresa -que tiene representantes titulares, en una jerarquía establecida por el Estado- con todos los acompañantes que considere necesario, incluyendo a la delegación presente.

No nos parece bien y nos sorprende profundamente que, siendo ese el tema a investigar, y teniendo además la posición del Consejo de Defensa del Estado al respecto y habiendo una fiscalía de parte del Poder Judicial instalada, haya justificaciones para argumentar la inasistencia a esta invitación.

De acuerdo a las facultades establecidas por nuestra normativa legal, en nuestra condición de Cámara fiscalizadora, hemos acordado citar -eso significa obligación de venir- a ambas autoridades: al señor Thomas Keller, presidente ejecutivo, y al señor Armando Olavarría, gerente general de la División El Salvador, con todas las consecuencias que implica no asistir, aludiendo a las responsabilidades que tiene un funcionario público con el Estado.

Debo decirlo así y explicarlo con la máxima claridad, porque no nos gusta que una instancia que tiene tiempo fijo de trabajo se retrase debido a una

coincidencia o sincronía desafortunada para la Comisión, que ninguna de las dos autoridades haya podido asistir. No es lo que esperábamos. Esto no tiene juicio de valor respecto del trabajo, las tareas y las responsabilidades que a ustedes les corresponde portar en lo que se refiere a la empresa. Es más bien una consideración para ustedes, quienes afortunadamente pudieron concurrir, no así las autoridades. Oficiaremos a la Contraloría al respecto, incluyendo a la Presidenta de la República.

Este es un acuerdo que hemos adoptado como Comisión, es de carácter público y está siendo emitido por nuestro medio de comunicación televisivo y será expuesto a todas las preguntas que ellos quieran hacer.

La citación será a la misma hora y en el mismo lugar el próximo martes 17 de junio. Es decir, tendrán un plazo de dos semanas para coordinar sus agendas y contar con su presencia para colaborar con esta Corporación, un Poder del Estado que realiza un trabajo de fiscalización en una investigación que nos parece muy seria.

Ahora bien, si ustedes -aunque no tienen la obligación oficial- estiman contribuir entregando información al respecto, los escucharemos con mucha atención, pero la formalidad ya ha sido expresada. Insisto, esto no tiene que ver con ustedes, sino con las personas que no concurren. Es un simbolismo. Es el Estado el que está preocupado de esto y nadie tiene derecho a relativizarlo de ninguna manera.

Si alguno de ustedes quiere intervenir, le ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el señor René Aguilar.

El señor **AGUILAR**.- Señor Presidente, soy el vicepresidente de asuntos Corporativos y Sustentabilidad del Codelco. Agradezco la invitación a participar en esta Comisión Investigadora, que tiene como propósito -como usted lo indicaba- investigar los hechos vinculados a

denuncias sobre los eventuales delitos cometidos en nuestra División El Salvador y que dicen relación con la entrega fraudulenta o estafa de concentrado de cobre en nuestras instalaciones de Potrerillos.

En segundo lugar, quiero excusar la inasistencia de los señores Thomas Keller y Armando Olavarría. Efectivamente, usted no ha hecho ningún juicio de valor respecto de su ausencia y ellos han planteado con anterioridad que no podían estar presentes hoy. Particularmente, el señor Keller lo hizo el 28 de mayo. Él se encuentra en variadas reuniones con los integrantes del directorio -específicamente con el presidente- conversando acerca de temas estratégicos respecto de Codelco. En cuanto al gerente general de la División, estuvo fuera de Chile por varias semanas, regresó recién ayer y tuvo que atender algunos asuntos antes de venir a Valparaíso. Entiendo las formalidades que usted me ha indicado y, en el caso de ser citados, ellos deberán proceder en consecuencia.

Quiero presentar a Octavio Araneda, vicepresidente de Operaciones Centro Sur de Codelco, quien es el responsable directo de las operaciones que la empresa tiene, tanto en El Salvador como en Ventanas, División Andina y División el Teniente, las 4 divisiones de la zona Centro Sur. También nos acompaña don Cristián Quinzio, consejero jurídico de la misma entidad.

Dada la naturaleza y las implicancias de la información que hoy vamos a compartir, la que hemos preparado muy acuciosamente para esta reunión, le solicito que esta sesión tenga el carácter de reservada.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Quiero precisar que vamos a acoger la petición de que la sesión sea reservada, pero para ello deben estar presentes el señor Keller, el señor Olavarría y, por supuesto, ustedes. Lo que hemos acordado es posponer la sesión hasta contar con la presencia de todos. Si a ustedes les parece, podemos

recoger cualquier alcance de su parte, lo tomaremos con máximo respeto y con toda la formalidad que corresponde. Pero trabajar en la sesión sin la presencia de las autoridades citadas, sería negar nuestro acuerdo. Subrayo nuestra preocupación para que ellos sepan qué estamos posponiendo la sesión y a quién se perjudica.

El señor **AGUILAR**.- Señor presidente, agradezco su clarificación, no lo había entendido así.

Durante estos días preparamos una presentación de manera de compartir todos los antecedentes, pero si la Comisión no puede recibirnos en carácter de reservado, no podemos compartir toda la información que preparamos.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Insunza.

El señor **INSUNZA**.- Señor Presidente, eso quiere decir que la próxima sesión será reservada.

El señor **CARMONA** (Presidente).- La sesión será reservada solo a solicitud explícita de la delegación y otra parte de la sesión será pública para conocer otros argumentos.

Tiene la palabra el señor Luis Lemus.

El señor **LEMUS**.- Señor Presidente, sé que el objetivo de la Comisión era escuchar al presidente ejecutivo de Codelco y al gerente general de la División El Salvador, pero me gustaría que la Secretaría precise si podemos citar a quienes ejercen los cargos que he señalado.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor **ÁLVAREZ** (Secretario).- Señor Presidente, el artículo 298 del Título III, de las Comisiones Especiales Investigadoras, del Reglamento de la Cámara de Diputados, señala:

"Las Comisiones Especiales Investigadoras podrán citar a sus sesiones a los ministros de Estado, a los funcionarios de la Administración del Estado, al personal de las empresas del Estado o de aquellas en que

este tenga participación mayoritaria, quienes estarán obligados a comparecer y a suministrar los antecedentes y las informaciones que aquéllas estimen indispensables para el cumplimiento de su cometido.

No obstante, los ministros de Estado no podrán ser citados más de tres veces a una misma Comisión Especial Investigadora, sin previo acuerdo de la mayoría absoluta de sus miembros.

Las citaciones y las solicitudes de antecedentes serán acordadas a petición de un tercio de los miembros de la Comisión Especial Investigadora.

Las citaciones podrán ser extendidas al funcionario directamente o por intermedio del jefe superior del respectivo servicio. En el primer caso, se enviará copia de la citación a este último para el solo efecto de su conocimiento.

Tratándose de las empresas del Estado o de aquellas en que este tenga participación mayoritaria, la citación se dirigirá a quienes ostenten su representación legal, los cuales podrán comparecer acompañados de las personas que designe su órgano de administración.”.

Luego, agrega: “Asimismo, dichas personas deberán suministrar los antecedentes y las informaciones que les solicite la Comisión. Si aquéllos se refieren a asuntos que conforme a una ley de quórum calificado tengan el carácter de secretos o reservados, o a los asuntos referidos en el inciso tercero del artículo 9° A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solo podrán ser proporcionados en sesión secreta por el ministro de cuya cartera dependa o se relacione el organismo requerido o por el representante legal de la empresa en que labora la persona que deba entregarlos. Los antecedentes proporcionados deberán mantenerse en reserva o secreto.

Las solicitudes de antecedentes serán dirigidas al ministro o al jefe superior del servicio a cuyo sector o ámbito de competencias correspondan las informaciones solicitadas. Tratándose de las empresas del Estado o de aquellas en que este tenga participación mayoritaria, la

solicitud se dirigirá a quienes corresponda su representación legal.”.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Creo que el artículo es claro e inequívoco.

Incluso, se puede interpretar que la entrega de información en calidad de reservada o secreta solo puede ser proporcionada por el representante legal.

En todo caso, nuestro acuerdo está vinculado a lo que expliqué, antes de saber que solicitarían audiencia reservada, que, en todo caso, tenemos la voluntad de cursar si es en beneficio de nuestro propósito.

Como dije, no es responsabilidad de quienes vienen en representación de los invitados originales y espero que sean parte de la delegación que la empresa designe para el 17 de junio próximo.

¿Alguna otra cosa?

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 16.08 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Jefe de Taquígrafos de Comisiones.

LAUTARO CARMONA SOTO,
Presidente de la Comisión.

PATRICIO ÁLVAREZ VALENZUELA,
Secretario de la Comisión.